



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070001518

Fecha: 05/06/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio de radicado 2018020043084 del 01 de junio de 2018, la señora **ALBA LUCIA VELASQUEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.091.647**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Temporal), Código 219, Grado 02, NUC. Planta 6776, ID Planta 4413, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - URPA** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 07 de junio de 2018.

Por contar con poco tiempo para la elaboración del Acto Administrativo, la renuncia se aceptara a partir de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **ALBA LUCIA VELASQUEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.091.647**, para separarse del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Temporal), Código 219, Grado 02, NUC. Planta 6776, ID Planta 4413, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - URPA** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

| | | |
|--|---|---|
| Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario | Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado | Aprobó: Jairo Alberto Carrillo Secretario de Despacho |
|--|---|---|